INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION**	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

HACE CONSTAR

Que, al revisar el archivo de la Secretaria General, se encontró que el señor **DANIEL SALAZAR ARTEAGA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.144.043.813**, celebró con el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Contrato No.	Objeto	Valor	Fecha de elaboración/ fecha finalización
43/2015	prestación de servicios apoyo a la gestión como monitor en la disciplina de fútbol cinco visual.	10.274.250	16/02/2015 30/11/2015
103/2016	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como monitor de la disciplina deportiva fútbol cinco visual".	3.244.500	15/01/2016 15/04/2016
613/2016	prestación de servicios como monitor(a) de la disciplina de futbol cinco visual.	13.214.535	22/04/2016 20/12/2016
282/2017	prestación de servicios y de apoyo a la gestión como entrenador(a) en la disciplina de futbol cinco visual en el proyecto posicionamiento y liderazgo Valle oro puro.	11.009.300	01/02/2017 30/06/2017
1728/2017	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como entrenador de la disciplina de futbol cinco discapacidad en el proyecto posicionamiento y liderazgo de valle oro puro.	5.535.000	10/07/2017 30/09/2017
2460/2017	prestación de servicios de apoyo en la gestión como entrenador(a) en la disciplina de futbol cinco sonoro en la subgerencia de competición de acuerdo al proyecto estratégico desarrollo del deporte de rendimiento y alto rendimiento en el Valle del Cauca.	5.535.000	20/10/2017 29/12/2017
320/2018	prestación de servicio a la gestión, como entrenador de futbol cinco sonoro en la subgerencia de competición, de acuerdo con el proyecto estratégico denominado desarrollo en el deporte de rendimiento y alto rendimiento en el Valle del Cauca.	15.800.000	16/01/2018 01/09/2018

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION**	CODIGO	FO-220-013
INDERVALLE		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

1524/2018	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como entrenador de futbol cinco sonoro en la subgerencia de competición de acuerdo al proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de apoyo integral a los deportistas de rendimiento y de alto rendimiento del Valle del Cauca".	9.875.000	14/09/2018 28/12/2018
038/2019	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como entrenador de futbol cinco sonoro en la subgerencia de competición, de acuerdo con el proyecto estratégico denominado" consolidación de los procesos de preparación y participación de os deportistas de rendimiento y alto rendimiento del Valle del Cauca."	8.282.000	18/01/2019 30/04/2019
2466/2019	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como entrenador de futbol cinco sonoro para la preparación de atletas en la subgerencia de competición, de acuerdo con el proyecto estratégico denominado consolidación de los procesos de preparación y participación de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento del Valle del Cauca".	12.423.000	08/05/2019 31/10/2019
2840/2019	pprestación de servicios de apoyo a la gestión como entrenador de futbol sala para la preparación de atletas de rendimiento y alto rendimiento y alto rendimiento deportivo en la subgerencia de competición de acuerdo con el proyecto estratégico denominado consolidación de los procesos de preparación y participación de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento del Valle del Cauca.	4.141.000	12/11/2019 27/12/2019
168/2020	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como entrenador de futbol cinco sonoro en la subgerencia de competición para el desarrollo del proyecto estratégico denominado "apoyo para la preparación y participación en eventos nacionales e internacionales de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento en el Valle del Cauca"	7.768.250	17/01/2020 30/04/2020

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION**	CODIGO	FO-220-013
INDERVALLE		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

1755/2020	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como entrenador de futbol cinco sonoro, en la subgerencia de competición para el desarrollo del proyecto estratégico denominado "apoyo para la preparación y participación en eventos nacionales e internacionales de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento en el Valle del Cauca".	9.900.000	16/07/2020 30/12/2020
2021-0600	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como entrenador de para - futbol cinco sonoro en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "consolidación como potencia nacional de los deportistas de logros y altos logros del Valle del Cauca".	14.426.750	18/01/2021 30/07/2021
IND-21-0521	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como entrenador de para - futbol cinco sonoro en la subgerencia de competición en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "consolidación como potencia nacional de los deportistas de logros y altos logros del Valle del Cauca".	6.658.500	13/08/2021 29/10/2021

Se anexan estampillas recibo No. 990100000005089990, por valor de $ 28. 700.oo m/cte.

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000005089990 C.C: 1144043813
SALAZAR ARTEAGA DANIEL
INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA REC
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 28700
9451242401 13/10/2021 08:52:47 a.m. 1 DE 1

Atentamente,

JOHANNA CALDERON CERON
Secretaria General

Elaboró: Ana Milena Rivera Urrea - Contratista	Firma: Ana Milena Rivera Urrea
Reviso: Camila Orozco González – Jefe Oficina Jurídica	Firma:
Reviso: Luz Stella Díaz Vélez - Profesional Universitaria	Firma:

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-21-0521 de 2021.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-21-0521	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Daniel Salazar Arteaga	CC o Nit	1,144,043,813
Supervisor	Ana Milena Orozco Cañas	CC o Nit	31,974,731
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, COMO ENTRENADOR DE PARA - FUTBOL CINCO SONORO, EN LA SUBGERENCIA DE COMPETICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN COMO POTENCIA NACIONAL DE LOS DEPORTISTAS DE LOGROS Y ALTOS LOGROS DEL VALLE DEL CAUCA".		

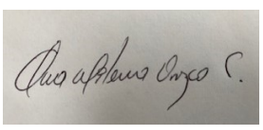
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
CDP	RP	RUBRO	FUENTE	VIGENCIA	VALOR
3725 2021-07-22	11381 2021-08-18	24110470	Superavit Parque Automotor	2021	$6,658,500
Valor Inicial del Contrato		$6,658,500			
Pago Anticipo		No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Agosto $2,219,500 **Septiembre** $2,219,500 **Octubre** $2,219,500					

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición, antes de iniciadas las actividades 2.2) Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices 3.11) Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y utilizar las aplicaciones tecnológicas que INDERVALLE así disponga; a la vez deberá responder por el trabajo de éstos en su respectivo municipio. 4.13) Acompañar a los deportistas preseleccionados y seleccionados que diligencien oportunamente la documentación, la ficha médica y técnica manteniendo actualizados sus datos. 5.17) Presentar mensualmente los análisis correspondientes del entrenamiento aplicado y las recomendaciones en físico y por medio electrónico

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Ana Milena Orozco Cañas en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Daniel Salazar Arteaga , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	18	MM	08	AAAA	2021
Fecha finalización	DD	29	MM	10	AAAA	2021





Ana Milena Orozco Cañas
SUPERVISOR

Daniel Salazar Arteaga
CONTRATISTA

Elaborado por : cguzman - Carolina Guzman Arias.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 190.6.179.18 - 2021-08-20 19:52:17

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-21-2065 de 2021.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-21-2065	Tipo	TECNICOS DEPORTIVOS ADICIONAL
Contratista	Daniel Salazar Arteaga	CC o Nit	1,144,043,813
Supervisor	Ana Milena Orozco Cañas	CC o Nit	31,974,731
Objeto	Prestar los Servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como entrenador de PARA - FUTBOL CINCO SONORO para el desarrollo del proyecto estratégico denominado APOYO PARA LA PREPARACION Y PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL, VALLE DEL CAUCA"		

2. INFORMACION PRESUPUESTAL					
CDP	RP	RUBRO	FUENTE	VIGENCIA	VALOR
5730 2021-11-04	15968 2021-11-19	24150266	PARQUE AUTOMOTOR	2021	$4,439,000
Valor Inicial del Contrato		$4,439,000			
Pago Anticipo		No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Noviembre $2,219,500 **Diciembre** $2,219,500					

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición, antes de iniciadas las actividades. 2.Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices. 3.Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y utilizar las aplicaciones tecnológicas que INDERVALLE así disponga; a la vez deberá responder por el trabajo de éstos en su respectivo municipio. 4.Acompañar a los deportistas preseleccionados y seleccionados que diligencien oportunamente la documentación, la ficha médica y técnica manteniendo actualizados sus datos. 5.Presentar mensualmente los análisis correspondientes del entrenamiento aplicado y las recomendaciones en físico y por medio electrónico. 6.Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición, antes de iniciadas las actividades. 7.Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices. 8.Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y utilizar las aplicaciones tecnológicas que INDERVALLE así disponga; a la vez deberá responder por el trabajo de éstos en su respectivo municipio. 9.Acompañar a los deportistas preseleccionados y seleccionados que diligencien oportunamente la documentación, la ficha médica y técnica manteniendo actualizados sus datos. 10.Presentar mensualmente los análisis correspondientes del entrenamiento aplicado y las recomendaciones en físico y por medio electrónico.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Ana Milena Orozco Cañas en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Daniel Salazar Arteaga , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	19	MM	11	AAAA	2021
Fecha finalización	DD	27	MM	12	AAAA	2021

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-21-2065 de 2021.

Ana Milena Orozco Cañas
SUPERVISOR

Daniel Salazar Arteaga
CONTRATISTA

Elaborado por : nvivas - Natalia Vivas Romero.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 191.95.56.148 - 2021-11-25 13:48:14

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-22-1239 de 2022.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-22-1239	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Daniel Salazar Arteaga	CC o Nit	1,144,043,813
Supervisor	Ana Milena Orozco Cañas	CC o Nit	31,974,731
Objeto	Prestar los servicios PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como entrenador de PARA - FUTBOL CINCO VISUAL para el desarrollo del proyecto estratégico denominado Apoyo para la preparación y participación de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento del valle como potencia nacional		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
632 2022-01-04	810 - 2022-01-14 2.3.2.02.02.009430200296620220303105 PARQUE AUTOMOTOR		2022	$15,890,000
Valor Inicial del Contrato	$15,890,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Enero** $2,270,000 **Febrero** $2,270,000 **Marzo** $2,270,000 **Abril** $2,270,000 **Mayo** $2,270,000 **Junio** $2,270,000 **Julio** $2,270,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición, antes de iniciadas las actividades 2.Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices 3.Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y utilizar las aplicaciones tecnológicas que INDERVALLE así disponga; a la vez deberá responder por el trabajo de éstos en su respectivo municipio 4.Acompañar a los deportistas preseleccionados y seleccionados que diligencien oportunamente la documentación, la ficha médica y técnica manteniendo actualizados sus datos. 5.Presentar mensualmente los análisis correspondientes del entrenamiento aplicado y las recomendaciones en físico y por medio electrónico

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Ana Milena Orozco Cañas en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Daniel Salazar Arteaga , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	14	MM	01	AAAA	2022
Fecha finalización	DD	29	MM	07	AAAA	2022

Ana Milena Orozco Cañas
SUPERVISOR

Daniel Salazar Arteaga
CONTRATISTA

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-22-1239 de 2022.

Elaborado por : drincon - Daniel Felipe Rincon Garcia.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 181.49.163.72 - 2022-01-17 17:56:10

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio

1. DATOS BASICOS			
# Contrato	IND-22-4642	**Tipo**	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Daniel Salazar Arteaga	**CC o Nit**	1,144,043,813
Supervisor	Ana Milena Orozco Cañas	**CC o Nit**	31,974,731
Objeto	Prestar los Servicios de PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION por sus por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como Entrenador de PARA - FUTBOL CINCO VISUAL, para el desarrollo del proyecto estratégico denominado Apoyo para la preparación y participación de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento del Valle como potencia nacional		

2. INFORMACION PRESUPUESTAL			
CDP	**RP / RUBRO / FUENTE**	**VIGENCIA**	**VALOR**
5799 2022-11-03	16263 - 2022-11-16 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.22.2202.138 Conv 300 Competicion-hda	2022	$4,540,000
Valor Inicial del Contrato	$4,540,000		
Pago Anticipo	No	**% Anticipo**	0% — $0
FORMA DE PAGO : Noviembre $2,270,000 **Diciembre** $2,270,000			

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo, antes de iniciadas las actividades. 2) Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices. 3) Coordinar sus actividades con la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo y la comisión técnica de su modalidad. 4) Cumplir con los requerimientos a nivel de software que indique INDERVALLE 5) Participar en festivales deportivos que conduzcan a descubrir nuevos talentos deportivos. 6) Informar con anticipación a la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo de INDERVALLE, todo desplazamiento plenamente justificado con copia a la respectiva Liga Deportiva. 7) Dirigir con indumentaria deportiva toda práctica de entrenamiento. 8) Asistir a todas las reuniones, seminarios o cursos diseñados o aprobados por la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo. 9) Deberá presentar los planes de entrenamiento correspondiente en formato entregado por la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo. 10) Tener a disposición permanente del personal de la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo o de la Liga en el sitio de entrenamiento, el plan de trabajo, la unidad de entrenamiento y el listado de asistencia actualizado de los deportistas a su cargo por categorías de edad. 11) Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo y utilizar las aplicaciones tecnológicas que INDERVALLE así disponga; a la vez deberá responder por el trabajo de éstos en su respectivo municipio. 12) Participar de todos los eventos oficiales programados por la Federación respectiva, que estén aprobados por INDERVALLE y la Liga Vallecaucana de ese deporte, presentando el grupo en condiciones ideales de rendimiento deportivo. 13) Acompañar a los deportistas preseleccionados y seleccionados que diligencien oportunamente la documentación, la ficha médica y técnica manteniendo actualizados sus datos. 14) Aportar deportistas a los seleccionados del Valle, y las demás que le sean asignadas y sugeridos por INDERVALLE. 15) El contratista deberá tener disponibilidad de tiempo, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de conformidad con el cronograma de actividades aportado. 16) Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual. 17) Presentar mensualmente los análisis correspondientes del entrenamiento aplicado y las recomendaciones en físico y por medio electrónico. 18) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 19) Entregar informe de competencias tanto en resultados

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-22-4642 de 2022.

como el análisis de los mismos. 20) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 21). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Ana Milena Orozco Cañas en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Daniel Salazar Arteaga , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	16	MM	11	AAAA	2022	
Fecha finalización	DD	20	MM	12	AAAA	2022	

Ana Milena Orozco C.

Ana Milena Orozco Cañas
SUPERVISOR

Daniel Salazar A

Daniel Salazar Arteaga
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 45.172.184.66 - 2022-11-20 13:12:48

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-0784 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BASICOS

# Contrato	IND-23-0784	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Daniel Salazar Arteaga	CC o Nit	1,144,043,813
Supervisor	Ana Milena Orozco Cañas	CC o Nit	31,974,731
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Entrenador De Para-futbol Cinco Visual, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado Apoyo Para La Preparacion Y Participacion De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional . (aut-784)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
792 2023-01-10	963 - 2023-01-27 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.22.2202.105 Parque Automotor	2023	$7,354,800

Valor Inicial del Contrato	$7,354,800			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0

FORMA DE PAGO : Enero $2,451,600 **Febrero** $2,451,600 **Marzo** $2,451,600

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo, antes de iniciadas las actividades. 2) Deberá presentar los planes de entrenamiento correspondiente en formato entregado por la Subgerencia de Competición y liderazgo deportivo, 3) Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y liderazgo 4) Participar con deportistas en los juegos del departamento 5) El contratista deberá tener disponibilidad de tiempo, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de conformidad con el cronograma de actividades aportado. 6) Participar en festivales deportivos que conduzcan a descubrir nuevos talentos deportivos. 7) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 8) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 9) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 10). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Ana Milena Orozco Cañas en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Daniel Salazar Arteaga , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	27	MM	01	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	03	AAAA	2023

Ana Milena Orozco Cañas
SUPERVISOR

Daniel Salazar Arteaga
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 181.54.0.218 - 2023-01-28 21:25:57

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-2234 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-2234	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Daniel Salazar Arteaga	CC o Nit	1,144,043,813
Supervisor	Gloria Myriam Rodriguez Bejarano	CC o Nit	31,942,545<< /td>
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Como Entrenador De Para - Futbol Cinco Visual Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado Apoyo Para La Preparación Y Participación De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
2828 2023-03-21	6617 - 2023-04-14 2.3.2.02.02.009.4302002.96620.22.2202.105 Parque Automotor		2023	$17,161,200
Valor Inicial del Contrato	$17,161,200			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Abril $2,451,600 **Mayo** $2,451,600 **Junio** $2,451,600 **Julio** $2,451,600 **Agosto** $2,451,600 **Septiembre** $2,451,600 **Octubre** $2,451,600				

3. SOPORTE JURIDICO

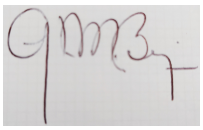
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento, antes de iniciadas las actividades. 2) Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices. 3) Diseñar el macrociclo de entrenamiento conforme a las edades designadas a trabajar. 4) No podrá preparar o dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Valle, sin previo acuerdo con la liga y la subgerencia de Competición y alto rendimiento. 5) Participar por lo menos en una capacitación específica de su modalidad deportiva por cualquier medio. 6) Presentar por escrito el pronóstico para cada uno de los eventos en los que participará la selección valle en el ámbito nacional. 7) Presentar mensualmente un informe de las actividades desarrolladas por microciclos de 7 días en físico y por medio electrónico. 8) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 9) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 10) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 11). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

reunieron Gloria Myriam Rodriguez Bejarano en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Daniel Salazar Arteaga , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	14	MM	04	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2023





Gloria Myriam Rodriguez Bejarano
SUPERVISOR

Daniel Salazar Arteaga
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 190.109.9.18 - 2023-04-18 10:52:39